



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

055-94

Salta, 15 de Marzo de 1994

Expediente Nº 12.201/93

VISTO:

El artículo 29 de la Resolución Interna Nº 220/81, que fija el sistema de evaluación de la asignatura "Seminario de Etica y Tendencia en Enfermería", de la carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que el profesor responsable de la cátedra Lic. Catalina Farfán presentó el informe final;

POR ELLO;

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 19. Dar por aprobado por régimen de Promoción Directa la asignatura " Seminario de Etica y Tendencia en Enfermería" de la carrera de Enfermería a los alumnos que se detallan a continuación:

ORDEN	L.U Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
1	600.089	BRITO, ELISA MATILDE	6.535.496
2	600.053	FARFAN, JULIA VIRGINIA	12.993.779
3	22.975	GONZA, OSVALDO RENE	17.175.817
4	600.460	MOGRO DIAZ, RAFAELA MIRIAM	13.835.657
5	600.086	PAEZ, MIRTA EDELMIRA	13.701.297
6	32.611	RUIZ, TRASLACION DE LAS M.	14.170.101
7	22.934	TEJADA, MIGUEL ANGEL	14.213.176
8	600.085	SALAZAR SEVERICH, ELFY GUADALUPE	6.133.208
9	22.914	VIVEROS, ELVA INES	10.244.470

ARTICULO 29. Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hab
 AM
 APA

LIC. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITONE
 SECRETARIA



LIC. MONICA CORCEIRO DE QUIENA
 DECANO